



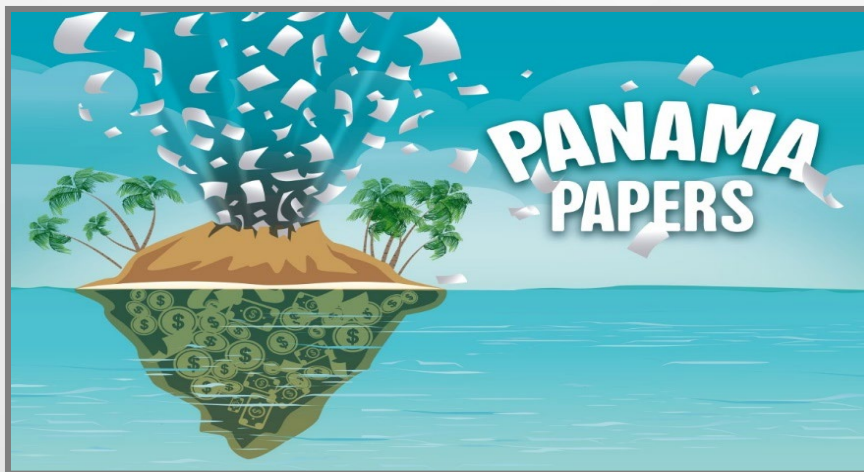
Lucha contra el lavado de activos:
tendencias actuales, enjuiciamiento de
casos y desafíos que plantean los
criptoactivos.

BENEFICIARIO FINAL

ACADEMIA LATINOAMERICANA DE LA OCDE

18 de Abril de 2023.

1 Beneficiario Final - 4 CASOS





1. Disuade el uso abusivo de las personas y estructuras jurídicas.
2. Previene y combate el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.
3. Fortalece la transparencia fiscal internacional.
4. Contribuye a la lucha contra la corrupción.
5. Fortalece la Justicia Fiscal.
6. Posibilita la recuperación de activos ilícitos.
7. Suministra información sobre el funcionamiento de los mercados.
8. Otorga mayor transparencia en las relaciones comerciales privadas.

2 Beneficiario Final - El marco internacional



Foro global sobre transparencia e intercambio de información con fines fiscales

Intercambio de información previa petición (IIPP)
Intercambio Automático de información (IAI)

Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional

R10 – Medidas de Debida Diligencia del Cliente (Sector Financiero)
R22 – Medidas de Debida Diligencia del Cliente (Sector No Financiero)
R11 - Mantenimiento de registros
R24 - Beneficiario Final personas jurídicas
R25 - Beneficiario Final estructuras jurídicas
Efectividad – Resultado Inmediato 5

Iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas

Registro público de BF de sociedades que licitan, operan o invierten en la industria extractiva (petróleo, gas, minerales)

R 24 - Transparencia y beneficiario final de las personas jurídicas

Los países deben tomar medidas para impedir el uso indebido de las PJ para el LA/FT. Los países deben asegurar que exista información adecuada, precisa y oportuna sobre el BF y el control de las PJ, que las autoridades competentes puedan obtener o a la que puedan tener acceso oportunamente. En particular, los países que tengan PJ que puedan emitir acciones al portador o certificados de acciones al portador, o que permitan accionistas nominales o directores nominales, deben tomar medidas eficaces para asegurar que éstas no sean utilizadas indebidamente para el LA/FT. Los países deben considerar medidas para facilitar el acceso a la información sobre el BF y el control por las IF y las APNFD que ejecutan los requisitos plasmados en las R10 y 22.

R 25 - Transparencia y beneficiario final de estructuras jurídicas

Los países deben evaluar los riesgos del uso indebido de las estructuras jurídicas para el LA/FT, y deben tomar medidas para prevenir su uso indebido. En particular, los países deben garantizar que exista información adecuada, precisa y actualizada sobre los *express trusts*, los *trusts* y sobre otras estructuras jurídicas similares, incluida la información sobre el(los) *settlor(s)*, el(los) *trustee(s)* y el(los) beneficiario(s), que las autoridades competentes puedan obtener o a la cual puedan acceder de manera efectiva y oportuna. Los países deben considerar facilitar el acceso a la información sobre beneficiarios finales y sobre el control a las instituciones financieras y a las APNFD en el curso del cumplimiento de los requisitos establecidos en las Recomendaciones 10 y 22.

Resultado Inmediato 5

Se impide que las personas y estructuras jurídicas sean utilizadas indebidamente para el lavado de activos o el financiamiento del terrorismo, y la información sobre su beneficiario final está disponible para las autoridades competentes sin impedimentos.

Titularidad de las acciones

Titularidad de los derechos de voto

Acuerdos de titularidad (acciones nominales, personas interpuestas)

Gerentes o directores que responden a un tercero (control gerencial)

Derecho a nombrar o remover a la mayoría del management

Acuerdos que permitan ejercer control directa o indirectamente

Derechos de veto o de recibir beneficios que otorguen una influencia significativa

¿Cómo determinarlo? Proceso en Cascada

1. Se obtiene y verifica la participación mayoritaria: directa o por medio de una cadena de entidades o estructuras

Si no es posible
o existen dudas

Si no es posible
o existen dudas

2. Se obtiene y verifica la participación mayoritaria: directa o por medio de una cadena de entidades o estructuras

3. Individuo con el puesto directivo principal (aunque no implica exactamente que sea el beneficiario final)



FIDEICOMISO

Fiduciante o Fideicomitente

Fiduciario

Protector

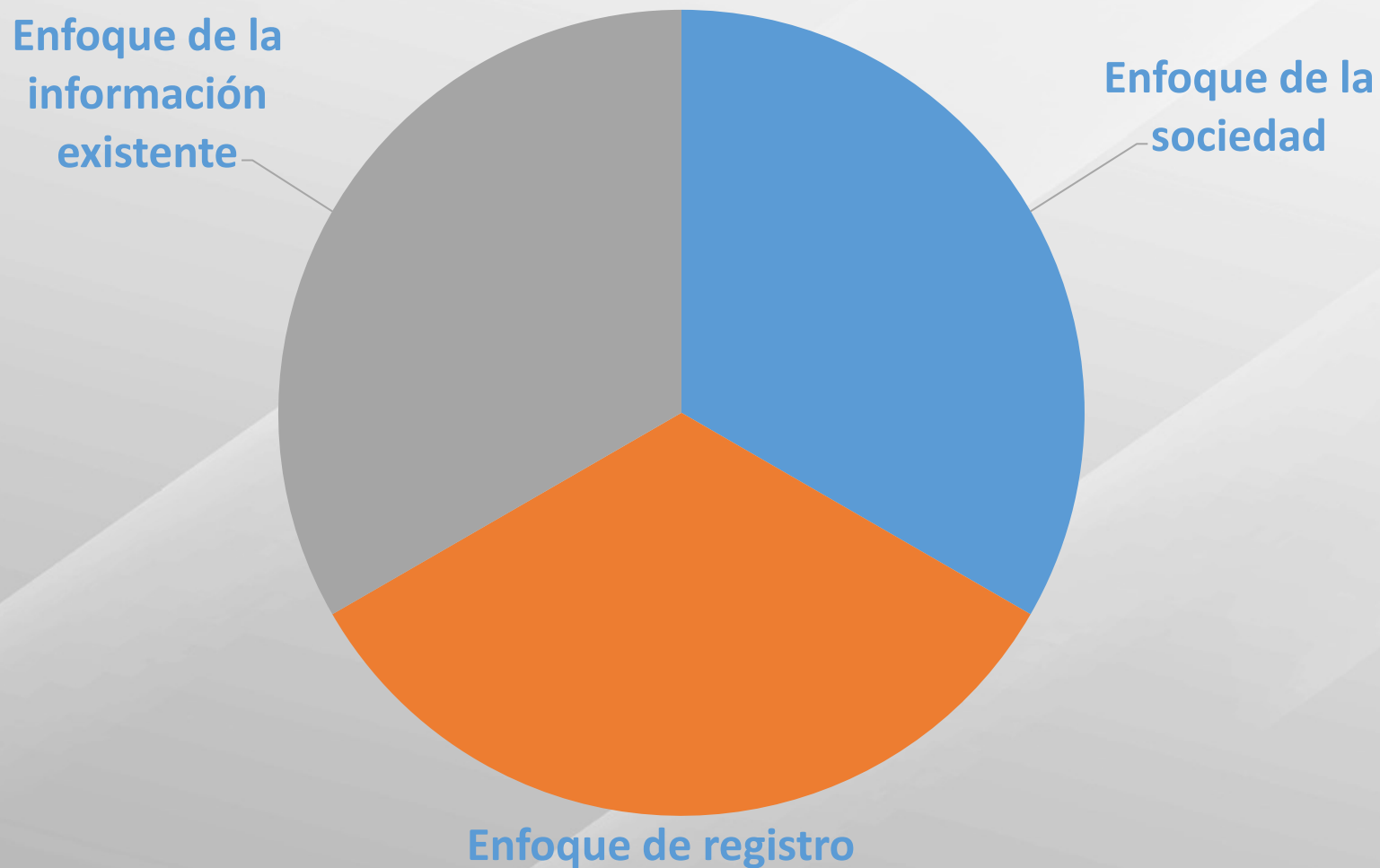
Beneficiario

Fideicomisario

Cualquier persona que ejerza el control efectivo.
(Ej: doc. secretos tales como cartas de intención del fiduciante).



Enfoque Polifacético de Beneficiario Final



Todas las empresas creadas en un país deben inscribirse en un **registro de sociedades** que debe contener información básica:

Nombre de la empresa

La forma legal

El estado

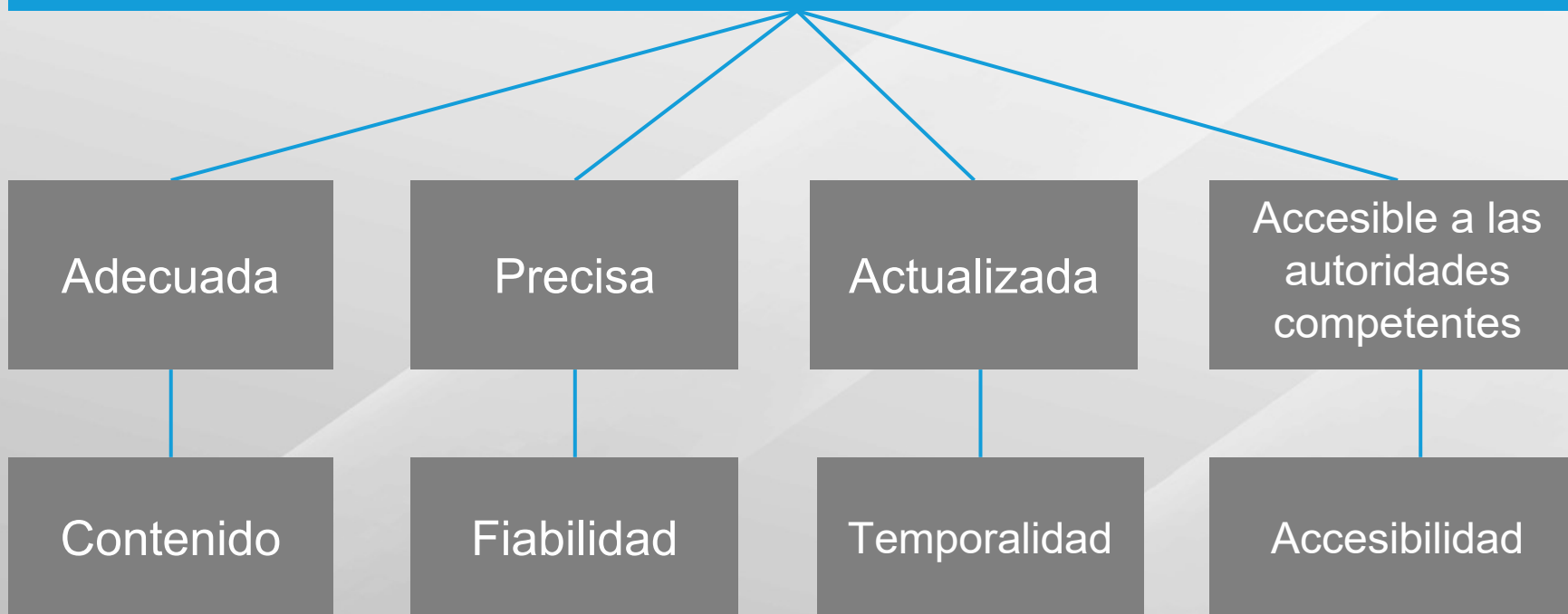
Domicilio social

Lista de directores / accionistas

Capital social

Fecha de constitución

La información contenida en el Registro de Sociedades debe ser:



Ante el incumplimiento, se deben aplicar sanciones proporcionales, efectivas y disuasivas.



1. Facilita el acceso a la información actualizada en tiempo oportuno por parte de autoridades e interesados.
2. Evita alertar a terceros o sujetos obligados sobre consultas realizadas.
3. Permite la imposición de sanciones ante la falta o deficiencia en la información.
4. Optimiza el entrecruzamiento de la base de datos con otras fuentes de información.
5. Consolida la uniformidad de datos suministrados.



Debemos realizar una operación de Legitimación de bienes mediante criptoactivos.

Diseñar un esquema de Lavado de Activos que contemple las diferentes formas de encubrimiento del Beneficiario Final con la utilización de Sociedades y Fideicomisos, combinados con técnicas de ocultamiento de titularidad de operatoria con criptoactivos.

**EEUU:**

<http://dos.myflorida.com/sunbiz/search/>

<https://icis.corp.delaware.gov/Ecorp/EntitySearch/NameSearch.aspx>

<https://www.sec.gov/edgar.shtml>

Reino Unido:

<https://beta.companieshouse.gov.uk/>

Panamá:

<https://opencorporates.com/companies/pa/709853>

<https://www.panadata.net/>

España:

<https://www.empresa.es/>

Ecuador:

<https://www.supercias.gob.ec/portalscvs/>

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/BusquedaProveedorCpc.cpe>



¡Muchas Gracias!

Dr. Alberto Mendoza